



## ANUNCIO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2016, se ha procedido al inicio del sistema de cooperación y del expediente de reparcelación del ARI CA 05 CAMPOSOTO, una vez aprobado definitivamente el instrumento de planeamiento correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de 15 días a los afectados, para que comuniquen al Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, las posibles incidencias jurídicas que puedan tener sus inmuebles o derechos, y se pronuncien sobre la forma en que abonarán los gastos de ejecución del sistema, bien en metálico bien mediante la aportación de parte de sus terrenos que compensen la contribución a los costes de urbanización que sea asignada a los mismos. Igualmente en este plazo, podrá solicitar la expropiación de sus terrenos si fuese su interés.

San Fernando, a la fecha de la firma electrónica

LA OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES

DE SECRETARIA GENERAL:

Fdo: M.<sup>a</sup> del Pilar Núñez de Prado Loscertales

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G8SB2JzQhIh0zbQRDgFX		
<b>Firmado por:</b>	BRAJOS RUIZ LORENZO (Jefe de Servicio de Licencias y Disciplina) NUÑEZ DE PRADO LOSCERTALES MARIA DEL PILAR (Oficial Mayor)	<b>Fecha firma:</b>	04-08-2016 04-08-2016
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://sede.sanfernando.es">http://sede.sanfernando.es</a>	<b>Pagina:</b>	1/1
Versión imprimible con información de firma			